



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-8310-17-6

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-8310-17-6 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Dr. Lenox S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 8552/19, por la cual se autorizó la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, en el RPPTM del PM-1543-9, denominado: MATRIZ DERMICA ACELULAR DE ORIGEN PORCINO, marca PELCUPRON.

Que hubo error en el número de PM y en el nombre de la Empresa en el ART. 1° del anexo de la disposición.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el número de PM y el nombre de la Empresa en la Disposición ANMAT N° 8552 de 18 de octubre de 2019, en el cual quedara redactado de la siguiente forma: Donde dice: Boston Scientific Argentina S.A., Debe decir: DR. LENOX S.A.; Donde dice: PM-1543-2, Debe decir: PM-1543-9; Además de lo ya autorizado.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1543-9 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado; hágasele entrega de copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-8310-17-6